

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Comisión Nacional Forestal, al titular de la Secretaria de Recursos Naturales del Estado de Guerrero, al titular de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar el medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la sociedad guerrerense.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

En desahogo del inciso “g”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

Con su venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general.

En lo que va del presente año 2025, nuestro Estado enfrenta una situación alarmante: Guerrero ocupa el tercer lugar nacional en incendios forestales activos, según datos oficiales proporcionados por la Comisión Nacional Forestal, actualizados al pasado 19 de marzo de este año. Esta grave realidad no es únicamente una crisis ambiental, sino también un desafío urgente para la seguridad, el bienestar y la vida de nuestras comunidades.

Las cifras hablan por sí mismas: Tlapa de Comonfort registra 545 hectáreas afectadas, Cuetzala del Progreso 432 e Iguala de la Independencia con 67, cada una de estas hectáreas consumidas por el fuego, representan un golpe severo contra nuestra biodiversidad, la estabilidad de nuestros ecosistemas, así como contra la vida y el patrimonio de miles de guerrerenses.

Estos incendios no sólo destruyen árboles y vegetación, sino que ponen en peligro la calidad del aire que

respiramos, alteran los ciclos naturales del agua y agravan las ya evidentes consecuencias del cambio climático. Nuestras zonas forestales son vitales, ya que cumplen funciones esenciales en la regulación climática, en la purificación del aire y en el suministro de recursos indispensables como el agua, el alimento y la medicina. Además, son hogar y refugio de incontables especies de flora y fauna, así como fuente de sustento económico para muchas familias de nuestro Estado.

Ante esta emergencia, es indispensable que las autoridades competentes actúen con rapidez, eficacia y absoluta coordinación. Es urgente fortalecer y reforzar las estrategias de prevención, detección y combate al incendio forestal por parte de la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Guerrero, así como por parte de los ayuntamientos y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres.

En el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, nosotros como representantes populares tenemos la responsabilidad y la obligación de garantizar el derecho fundamental de todas y todos los guerrerenses a vivir en un medio ambiente sano, seguro y sostenible.

Nuestra misión no puede limitarse a responder ante emergencias, debemos anticiparnos y construir políticas públicas efectivas que prevengan futuras catástrofes, asegurando la protección de nuestro entorno natural para las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, debemos considerar la implementación de programas específicos dirigidos a la restauración de áreas ya afectadas por los incendios, promoviendo la reforestación con especies nativas que ayuden a recuperar rápidamente la capacidad ecológica y productiva de nuestras tierras. Es esencial que estas acciones estén acompañadas por la participación activa de las

comunidades locales, brindando capacitación técnica y recursos adecuados que permitan la autosuficiencia y el éxito de estos esfuerzos comunitarios.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de actuar con firmeza, con decisión y con determinación. El futuro de Guerrero y la calidad de vida de nuestras comunidades depende de nuestra pronta y efectiva respuesta.

Hoy más que nunca, la situación que nos exige unidad, compromiso y responsabilidad compartida no basta atender las emergencias. Debemos prevenirlas, prepararnos para enfrentarlas y garantizar que ante cualquier eventualidad podamos proteger efectivamente a nuestras familias y nuestro patrimonio natural.

Es cuanto, diputada presidenta.

Versión Íntegra.

Asunto: Propuesta de Acuerdo
Parlamentario.

**C. DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXIV
LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO
PRESENTE.**

El que suscribe Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, del Grupo Parlamentario de MORENA del H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su discusión, y en su caso aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que va del 2025, Guerrero ocupa el tercer lugar con más incendios forestales activos de todo el país, según datos de la Comisión Nacional Forestal con corte al 19 de marzo de este año.

En este mismo sentido, tenemos que en Tlapa hay 545 hectáreas afectadas, Cuetzala 432, Coyuca de Catalán 67, Iguala 67, Eduardo Neri, 85, Tlacoachistlauca, en total 1553 hectóreas siniestradas en Guerrero.

Los incendios forestales tienen consecuencias devastadoras para el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas, también, las zonas forestales son imprescindibles para la vida en el planeta. Además de ser parte fundamental en los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar bióxido de carbono y liberar oxígeno. También regulan la temperatura y la humedad, con lo que se equilibra el clima; proporcionan alimento, medicina y refugio a los seres vivos; y son fuente de materia

prima en muchas actividades humanas.

Es indispensable que los titulares de la Comisión Nacional Forestal, del Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de Guerrero, los Ayuntamientos del estado de Guerrero y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, con base en sus competencias constitucionales y legales, establezcan una coordinación en la prevención y el control de incendios en beneficio de la sociedad guerrerense.

Como representantes populares tenemos el firme compromiso de apegarnos a los principios sobre los derechos humanos y medio ambiente, garantizando un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de las y los guerrerenses.

Por estas razones, someto a la consideración de esta Asamblea

Legislativa, para que se discuta la propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.-La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, al Titular de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar el medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la sociedad guerrerense.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. - El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Remítase al Titular de la Comisión Nacional Forestal, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil del Estado de Guerrero, así como a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para su observancia y pleno cumplimiento.

TERCERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**DIP. MARCO TULIO SÁNCHEZ
ALARCÓN**